

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 159-2021-CFIQ.-**

Bellavista, 13 de setiembre de 2021.

Visto el Expediente Nº 051331 (ingreso Nº 4819-2021-FIQ), recibido en la Facultad de Ingeniería Química en forma virtual el 01 de setiembre de 2021 por el cual el señor QUIÑONES PORTOCARRERO JUAN CARLOS MANUEL, con código Nº 1426115128 solicita se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos remite el Dictamen de Expediente para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química Nº 030-2021-CGT-FIQ de fecha 06 de setiembre de 2021 con informe favorable recomendando otorgar Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química al señor QUIÑONES PORTOCARRERO JUAN CARLOS MANUEL;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 13 de setiembre de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y los Arts. 180º y 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la solicitud de obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química presentado por el señor **QUIÑONES PORTOCARRERO JUAN CARLOS MANUEL**, por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- PROPONER al Consejo Universitario se otorgue el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química al señor **QUIÑONES PORTOCARRERO JUAN CARLOS MANUEL**.

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución al señor Rector, Expediente, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RMCN/AMRS



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica